



EDMOND
DE ROTHSCHILD

DATOS FUNDAMENTALES PARA EL INVERSOR

El presente documento recoge los datos fundamentales sobre este OICVM que el inversor debe conocer. No se trata de material de promoción comercial. La ley exige que se facilite esta información para ayudarle a comprender la naturaleza del OICVM y los riesgos que comporta invertir en él. Es aconsejable que lea el documento para poder tomar una decisión fundada sobre la conveniencia o no de invertir en él.

EDMOND DE ROTHSCHILD GOLDSPHERE

(EdR Goldsphere)

OICVM de derecho francés

Participación: A - ISIN: FR0010657890

gestionado por Edmond de Rothschild Asset Management (France), perteneciente al Grupo Edmond de Rothschild

OBJETIVOS Y POLÍTICA DE INVERSIÓN

Objetivo de gestión: El objetivo del OICVM es alcanzar, en un horizonte de inversión recomendado superior a cinco años, una rentabilidad superior a la de su índice de referencia FTSE Gold Mines, con dividendos netos reinvertidos, seleccionando de manera discrecional valores que operen principalmente en el sector aurífero y relacionados con la explotación, la extracción, la transformación y/o la comercialización de oro.

Índice de referencia: FTSE Gold Mines, dividendos netos reinvertidos

Política de inversión: El OICVM lleva a cabo una gestión activa de selección de valores («stock picking») cotizados dentro de un universo de valores vinculados concretamente al sector del oro, que representarán como mínimo un 70% del patrimonio neto. En función de las previsiones del gestor sobre la evolución de los mercados de renta variable, el OICVM podrá exponerse, ya sea directa y/o accesoriamente mediante IIC, a instrumentos de deuda e instrumentos del mercado monetario negociados en los mercados internacionales con un límite de un 30% del patrimonio neto. Estos títulos, con una calificación de «investment grade» (es decir, respecto de los que los emisores presentan un riesgo de impago inferior) principalmente, pero sin límite de duración, se seleccionan en función de su rentabilidad prevista.

El OICVM estará expuesto en un 70% como mínimo y hasta en un 110% como máximo de su patrimonio a la renta variable internacional, ya sea directa y/o accesoriamente, a través de IIC y/o del empleo de instrumentos derivados de contratos financieros.

Dentro de los límites de una vez su patrimonio neto, el OICVM podrá participar en contratos financieros negociados en mercados internacionales regulados, organizados o no.

Por otra parte, hasta un límite máximo del 10%, el OICVM podrá invertir en participaciones o acciones de IIC. Para gestionar su tesorería, el OICVM podrá recurrir, dentro de un límite del 10 % del patrimonio neto, a cesiones con pacto de recompra o a instrumentos de deuda u obligaciones denominadas en EUR o en USD, así como a OICVM de tipo obligacionista o monetario.

Clasificación AMF: Renta Variable internacional

Duración de la participación recomendada superior a 5 años

Frecuencia de compra o venta de las participaciones : el valor liquidativo se calcula diariamente a excepción de los días festivos franceses, los días de cierre de los mercados franceses (calendario oficial de Euronext Paris SA), los días de cierre de los mercados estadounidenses (calendario oficial de NYSE) y los días de cierre de los mercados canadienses (calendario oficial de la Bolsa de Valores de Toronto) para los pedidos que lleguen a la oficina centralizadora en cada día de la fijación del valor liquidativo antes de las 12:30 horas a partir del valor liquidativo del día.

Asignación de los ingresos: Capitalización

Asignación de las plusvalías netas realizadas: Capitalización

PERFIL DE RIESGO Y REMUNERACIÓN

Menor riesgo, Mayor riesgo,
remuneración potencialmente menor remuneración potencialmente mayor

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

Este sistema de calificación se basa en las fluctuaciones medias del valor liquidativo durante los últimos cinco años, es decir, la amplitud de variación del conjunto de la cartera, tanto al alza como a la baja. Si el valor liquidativo tiene menos de 5 años, la calificación se obtiene mediante otros métodos de cálculo reglamentarios. Los datos históricos, como los utilizados para calcular el indicador sintético, no pueden constituir una indicación fiable del perfil de riesgo futuro. La categoría actual no es ni una garantía ni un objetivo. La categoría 1 no representa una inversión sin riesgo.

Este OICVM está clasificado en la categoría 7, de acuerdo con la naturaleza de los títulos y las zonas geográficas presentadas en la sección «Objetivos y política de inversión» así como la divisa propia de la participación.

Riesgos importantes que no se tienen en cuenta en este indicador:

Riesgo de crédito : riesgo de que el emisor de obligaciones o de títulos del mercado monetario no pueda hacer frente a sus compromisos o de que la calidad de su firma se degrade. Asimismo, podrá derivarse en una situación de impago del reembolso al vencimiento por parte de un emisor.

Riesgo de liquidez : riesgo ligado a la poca liquidez de los mercados subyacentes, lo cual los hace sensibles a movimientos significativos de compra/venta.

Riesgo vinculado a los derivados : recurrir a instrumentos derivados puede provocar una caída del patrimonio neto más significativa que la de los mercados en los que se invierte.

Riesgo vinculado a las contrapartes : representa el riesgo de impago por parte de un participante en el mercado que le impide cumplir sus compromisos en relación con su cartera.

La ocurrencia de uno de estos riesgos puede suponer una reducción del valor liquidativo.

GASTOS

Los gastos y comisiones soportados están destinados a sufragar los costes de funcionamiento del OICVM, incluidos los costes de comercialización y distribución de las participaciones. Estos gastos reducen el crecimiento potencial de las inversiones.

Gastos no recurrentes percibidos con anterioridad o con posterioridad a la inversión

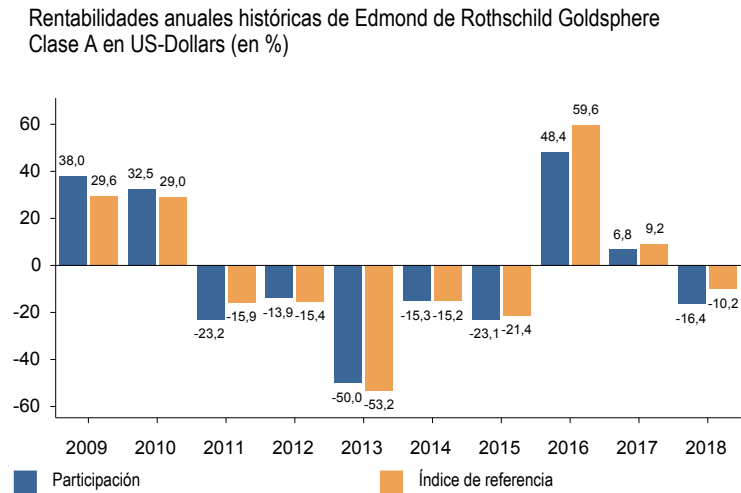
Gastos de entrada	3,00%
Gastos de salida	0,00%

Gastos detraídos del fondo a lo largo de un año*	
Gastos corrientes Participación A	2,23 %

Gastos detraídos del fondo en determinadas condiciones específicas	
Comisión de rentabilidad**	0,00 %
Método: 15% anual de la rentabilidad superior al índice de referencia	
FTSE Gold Mines	

Se puede encontrar información más detallada acerca de los gastos en la sección “Gastos y comisiones” del folleto, incluidos, en su caso, datos sobre las comisiones de rentabilidad y su modo de cálculo, disponibles en el sitio web www.edram.fr

RENTABILIDAD HISTÓRICA



Este es el máximo que puede detrarse de su capital antes de proceder a la inversión o desinversión. El inversor puede obtener de su asesor o de su distribuidor el importe efectivo de gastos de entrada y de salida. En algunos casos, el inversor puede pagar menos.

* La cifra indicada se basa en los gastos calculados a finales de septiembre de 2018. Esta cifra puede variar de un ejercicio a otro. No se incluyen las comisiones de rentabilidad ni los gastos de intermediación, salvo los gastos de entrada y de salida pagados por el OICVM cuando compra o vende participaciones y/o acciones de otro OIC y fondos de inversión.

** La cifra indicada corresponde a la comisión de rentabilidad que se paga después del cálculo del último valor liquidativo del período de referencia.

Creación de la participación: Septiembre 2008

La rentabilidad histórica no es indicativa de la rentabilidad futura. No son constantes en el tiempo. Las rentabilidades indicadas no tienen en cuenta los costes y comisiones soportados durante la emisión y el reembolso de las participaciones, pero incluyen los gastos corrientes, los gastos de intermediación, así como las posibles comisiones de rentabilidad detraídas.

Los cálculos de rentabilidad se realizan en dólares estadounidenses con la reinversión de los dividendos netos para la participación. En cambio, el del indicador de referencia no tiene en cuenta elementos de ingresos distribuidos hasta el 28 de noviembre de 2017.

A: Hasta el 21 de noviembre de 2017 el índice de referencia era FTSE Gold Mines, dividendos no reinvertidos
B: Desde el 22 de noviembre de 2017 el índice de referencia es FTSE Gold Mines, dividendos netos reinvertidos

INFORMACIÓN PRÁCTICA

Depositorio: EDMOND DE ROTHSCHILD (FRANCE)

Fiscalidad: La legislación fiscal francesa puede afectar a la situación fiscal personal del inversor.

El folleto del OICVM, su informe anual más reciente y todo informe semestral posterior (en francés y en inglés) se facilitan gratuitamente, previa solicitud por escrito enviada a la dirección indicada anteriormente. El precio de las participaciones y, en su caso, los datos relativos a las otras categorías de participaciones están disponibles en el sitio web www.edram.fr.

La información detallada acerca de la política de remuneración establecida por la Sociedad gestora, incluida la descripción del método de determinación de la remuneración y los beneficios, se encuentra disponible en el sitio web <http://www.edmond-de-rothschild.com/site/France/fr/asset-management>. También puede obtenerse de forma gratuita una copia por escrito de la política mediante solicitud dirigida a la Sociedad gestora.

EDMOND DE ROTHSCHILD ASSET MANAGEMENT (FRANCE)
47, rue du Faubourg Saint-Honoré - 75401 Paris Cedex 08 - Francia

Teléfono: 00 33 1 40 17 25 25

Correo electrónico: contact-am-fr@edr.com

Alemania/Austria
00 49 6 92 44 33 02 00
contact-am-de@edr.com

España
00 34 9 17 89 32 20
contact-am-es@edr.com

Edmond de Rothschild Asset Management (France) únicamente incurrirá en responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o incoherentes frente a las correspondientes partes del folleto del OICVM.

Este OICVM está autorizado en Francia y regulado por la Autoridad de los Mercados Financieros (AMF). Edmond de Rothschild Asset Management (France) (332 652 536 Registro Mercantil de París) está autorizada en Francia con el número GP-04000015 y está regulada por la AMF.

Los presentes datos fundamentales para el inversor son exactos a 08/02/2019.
El OICVM y sus participaciones no están ni estarán registrados en los Estados Unidos en virtud de la Ley estadounidense de valores de 1933 o de cualquier otra normativa de los Estados Unidos. No pueden ser propuestos o vendidos en beneficio o por la cuenta de una «Persona estadounidense», según lo definido por la «Regulación S».